



# DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

FORMATO N° 22

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	AS N°022-2024-GRA-DRAA/CS-1
---	----------------	-----------------------------

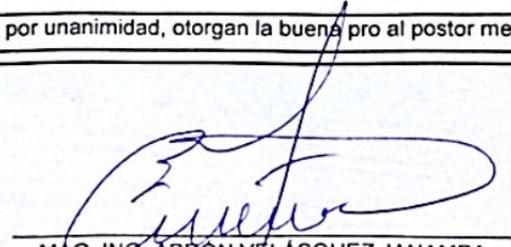
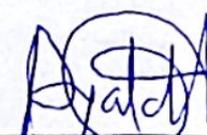
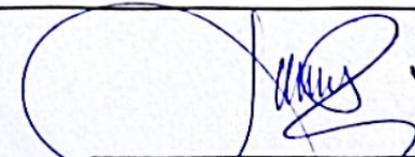
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Ayacucho, a los 15 días del mes de noviembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°864-2024-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-OADM-UASA-RD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N°022-2024-GRA-DRAA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es <b>SERVICIO DE INJERTADO DE CACAO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y CAFÉ EN LA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO APURIMAC DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MAG. ING. ABDÓN VELÁSQUEZ JANAMPA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PROYECTOS AGRARIOS E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC FRANCISCO GARCIA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
SOTO CORONADO ROLANDO		S/ 300,000.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro (...)"</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 MAG. ING. ABDÓN VELÁSQUEZ JANAMPA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 CPC EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>		 CPC FRANCISCO GARCIA QUISPE <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>